FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

4395

CONTRATISTA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
FIGUEREDO	PASTRANA	ÓSCAR FERNANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 79480264	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ⊗ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 79480264 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 13 MES 12 AÑO 1967	CARRERA 18 26 11 B/ PASATIEMPO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CÓRDOBA
DEPTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERÍA		
MUNICIPIO	MONTERÍA	TELÉFONO	3218926132	EMAIL	Oscarffp43@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1985

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE RECURSOS MILITARES	11	2000	
PREGRADO	8	X		CIENCIAS MILITARES	08	2000	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	2	X		PROTEGER PERSONAS SEGUN NORMATIVA Y ESQUEMAS DE SEGURIDAD PRIVADA - NIVEL AVANZADO	06	2025
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		CURSO INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	06	2024
POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO EN DIRECCION Y PLANEACION ESTRATEGICA	01	2022
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO ALTA GERENCIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA	05	2019
ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		DIPLOMADO ALTA GESTION EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	09	2000

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CORDOBA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7848940	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	01	*Año* 2026	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* LA SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CALLE 27 3 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CORDOBA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7848940	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	08	*Año* 2025	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE RENTAS					*DIRECCIÓN* CALLE 27 3 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CORDOBA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6047848940	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	06	*Año* 2024	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 959 CONTRATISTA PROFESIONAL ES	*DEPENDENCIA* SECRETRIA DE HACIENDA-RENTAS					*DIRECCIÓN* CALLE 27 2 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ANSA LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3176490757	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	06	*Año* 2012	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SEGURIDAD PRIVADA	*DEPENDENCIA* AREA DE VIGILANCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 24 10 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ANSA LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3176490757	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2009	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR SEGURIDAD	*DEPENDENCIA* AREA DE COORDINACION					*DIRECCIÓN* CALLE 24 10 40						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Montería, 05 noviembre 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Hoja #5 Aprobación de Oscar fernando Figueroa

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Montería, Nov. 2026 — *Ciudad y fecha*

Kobes C. Alvarez — *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

APROBADO POR José David Ospino S.

06/11/26

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL LICEO MONTERIA

MONTERIA - CORDOBA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN
RESOLUCION No. 2276 DEL 22 DE JULIO DE 1965

CONFIERE A

OSCAR FERNANDO FIGUEREDO PASTRANA

IDENTIFICADO CON T. I. No. 09006 DE Monteria

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIO

Nº 345079

DADO EN Monteria A 13 DE Diciembre DE 1985

ANOTADO AL FOLIO 596 LIBRO DE REGISTRO No. 18

SECRETARIO DE EDUCACION

EN Monteria A 22 DE Abril DE 1986

República de Colombia
Los Ministerios de Defensa Nacional y de Educación Nacional
y en su nombre

La Escuela Militar de Cadetes
"General José María Córdova"

Personería Jurídica según Ley 153 de 1887

Confiere el Título de

Profesional en Ciencias Militares

Al Señor

Oscar Fernando Figueredo Pastrana

Cédula de Ciudadanía No 79.480.264 Expedida en Bogotá

Quien cursó y aprobó las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la

Carrera Ciencias Militares

programa debidamente registrado en el ICFES;
en testimonio de ello se otorga el presente

Diploma

En Santafé de Bogotá, D.C. a los 11 días del mes de Agosto de 2000

No 2168

Rector

Vicerrector Académico

Director

Registrado al Folio No 064
del libro de Diplomas No 004

José
Registro y Control Académico

Santafé de Bogotá, a los 11 días
del mes Agosto de 2000.

CENTRO DE EDUCACION MILITAR

REGISTRO ICFES No 2905

ACTA DE GRADO No 003

En Bogotá, D.C , a los (17) días del mes de Noviembre del año 2000, se reunieron en la Dirección del Centro de Educación Militar, los siguientes funcionarios: Coronel WLADISLAO REINOSO MARIN, Director Centro de Educación Militar, Coronel HORACIO LEMA GALIANO, Director Escuela de Armas y Servicios, Teniente Coronel ERNESTO MALDONADO GUARNIZO, Vicerrector Académico Centro de Educación Militar, Mayor DANIEL FRANCISCO MORENO PELAEZ, Jefe de Evaluación y Estadística Escuela de Armas y Servicios, con el objeto de estudiar el desempeño académico obtenido por un alumno de la Escuela de las Armas y Servicios para efectos de otorgamiento del TÍTULO de Especialista en Administración de Recursos Militares, con los resultados que más adelante se indican.

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley 30 de 1992. Decreto 1211 de 1990. Decreto 989. Disposición 045 del 10 de Septiembre de 1993 del Comando General de las Fuerzas Militares. Acuerdo 001 de 2000 del Consejo Directivo del Centro de Educacion Militar. Registro en el Sistema Nacional de Información del ICFES bajo el No 2905565800011001134O0

OTORGAMIENTO DEL TITULO

El Centro de Educacion Militar, teniendo en cuenta que la Escuela de Armas y Servicios, por medio de su Director y la oficina de Registro y Control Académico han informado que el señor:

Capitán OSCAR FERNANDO FIGUEREDO

Identificado con Cédula de Ciudadanía No 79 480.264 de Bogotá

Ha cumplido satisfactoriamente los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la institución y las normas legales pertinentes, resuelve, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, otorgarle el TITULO de:

ESPECIALISTA
EN
ADMINISTRACION DE RECURSOS MILITARES

Quedando inscrito su DIPLOMA en el libro de registro, bajo el No. 0173

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Decreto No 2725 del 10 de octubre de 1980, firman los que en ella intervinieron.

Mayor DANIEL FRANCISCO MORENO PELAEZ
Jefe Evaluacion y Estadística Escuela de Armas y Servicios

Coronel HORACIO LEMA GALIANO
Director Escuela de Armas y Servicios

Teniente Coronel ERNESTO MALDONADO GUARNIZO
Vicerrector Académico Centro de Educación Militar

Coronel WLADISLAO REINOSO MARIN
Director Centro de Educación Militar

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos de contratación de esta entidad – vigencia 2026 que reposan en la Dirección de Contratación de la Gobernación de Córdoba, se constató que el departamento de Córdoba, suscribió los siguientes CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, con **OSCAR FERNANDO FIGUEREDO PASTRANA**, Identificado CC. No. **79.480.264.**

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
NÚMERO DEL CONTRATO: DTH-968-2026
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO AL PROGRAMA DE ANTICONTRABANDO DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: a) Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda en las acciones preventivas, disuasivas y operativas contra la evasión del impuesto al consumo, en coordinación con las entidades correspondientes. b) Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda la coordinación de operativos y demás asuntos propios de las líneas de acción del programa Anticontrabando. c) Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda en la formulación del plan de acción del grupo operativo de acuerdo con las líneas estratégicas del programa Anticontrabando. d) Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda en el seguimiento, monitoreo y análisis permanente a la evolución del impuesto al consumo. e) Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda en la verificación de la actualización permanente de la plataforma ORCA. f) Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda en la vigilancia y control a las personas naturales y jurídicas que realicen evasión del impuesto al consumo, en coordinación con las instituciones respectivas. g) Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda en el desarrollo de las actividades de capacitación y sensibilización entorno al programa Anticontrabando. h) Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda en el seguimiento de metas y objetivos del programa Anticontrabando, a través del sistema de evolución establecido en el plan de acción e inversión de los convenios que se celebren con la FND. i) Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda en el seguimiento de los compromisos y planes de acción que se generen en los comités interinstitucionales y en las reuniones con todos los aliados estratégicos. j) Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda en la preparación de los informes de ejecución y seguimiento mensual y/o trimestral que sean requeridos por la FND. k) Cumplir con las demás designadas por el supervisor, que estén relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y pertinencia.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO INICIAL: 22 de enero de 2026
VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $13.351.500
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 27 de enero de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN Y PRORROGA: 10 de junio de 2026
VALOR DE LA ADICIÓN Y PRORROGA: $1.978.000
DURACIÓN/PLAZO DEL CONTRATO MAS LA ADICIÓN Y PRÓRROGA: el plazo para la ejecución del contrato inicial fue de cinco (05) meses y cinco (05) días, término que se empezó a contar a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 de junio de 2026
ESTADO DEL CONTRATO: terminado.

Nota: de conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generaran relación laboral, ni prestaciones sociales, entre el DEPARTAMENTO y EL CONTRATISTA.

Se firma la presente certificación en la ciudad de Montería, por petición del contratista a los treinta (30) días del mes de julio de 2026.

ISABEL CRISTINA ÁLVAREZ.
Directora Talento Humano

***Elaboró:** Jesús David Contreras Betin.*

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos de contratación de esta entidad – vigencia 2025 que reposan en la Dirección de Contratación de la Gobernación de Córdoba, se constató el departamento de Córdoba, suscribió los siguientes CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, **OSCAR FERNANDO FIGUEREDO PASTRANA,** Identificado CC. No. **79.480.264.**

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
NÚMERO DEL CONTRATO: DTH-1220-2025.
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO AL PROGRAMA DE ANTICONTRABANDO DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: a). a) Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda en las acciones preventivas, disuasivas y operativas contra la evasión del impuesto al consumo, en coordinación con las entidades correspondientes. b). Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda la coordinación de operativos y demás asuntos propios de las líneas de acción del programa Anticontrabando. c). Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda en la formulación del plan de acción del grupo operativo de acuerdo con las líneas estratégicas del programa Anticontrabando. d). Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda en el seguimiento, monitoreo y análisis permanente a la evolución del impuesto al consumo. e). Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda en la verificación de la actualización permanente de la plataforma ORCA. f). Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda en la vigilancia y control a las personas naturales y jurídicas que realicen evasión del impuesto al consumo, en coordinación con las instituciones respectivas. g). Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda en el desarrollo de las actividades de capacitación y sensibilización entorno al programa Anticontrabando. h) Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda en el seguimiento de metas y objetivos del programa Anticontrabando, a través del sistema de evolución establecido en el plan de acción e inversión de los convenios que se celebren con la FND. i). Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda en el seguimiento de los compromisos y planes de acción que se generan en los comités interinstitucionales y en las reuniones con todos los aliados estratégicos. j). Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda en la preparación de los informes de ejecución y seguimiento mensual y/o trimestral que sean requeridos por la FND. k). Cumplir con las demás designadas por el supervisor, que estén relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y pertinencia.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO INICIAL: 06 de agosto de 2025.
VALOR DEL CONTRATO: $13. 351.500.
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 12 de agosto de 2025.
DURACIÓN/PLAZO DEL CONTRATO: el plazo para la ejecución del contrato fue de cuatro (04) meses y quince (15) días, término que se empezó a contar a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 26 de diciembre de 2025.
ESTADO DEL CONTRATO: terminado

Nota: de conformidad con lo previsto en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generaran relación laboral, ni prestaciones sociales, entre el DEPARTAMENTO y EL CONTRATISTA.

Se firma la presente certificación en la ciudad de Monteria, por petición del contratista a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.

ISABEL CRISTINA ÁLVAREZ
Directora Talento Humano

***Elaboró:** Isaac David Mejía Córdoba – Abogado – Contratista-DTH*

Contratación, se constató que el Departamento de Córdoba, suscribió los siguientes CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, con OSCAR FERNANDO FIGUEREDO PASTRANA, identificado con C.C. No 79.480.264.

- **TIPO DE CONTRATOS**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NUMERO DEL CONTRATO: DTH-746-2024
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: **a)** Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaria de Hacienda en las acciones preventivas, disuasivas y operativas contra la evasión del impuesto al consumo, en coordinación con las entidades correspondientes, **b)** Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaria de Hacienda la coordinación de operativos y demás asuntos propios de las líneas de acción del programa anticontrabando, **c)** Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda en la formulación del plan de acción del grupo operativo de acuerdo con las líneas estratégicas del programa anticontrabando. **d)** Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaria de Hacienda en el seguimiento, monitoreo y análisis permanente a la evolución del impuesto al consumo. **e)** Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaria de Hacienda en la verificación de la actualización permanente de la plataforma ORCA. **f)** Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaria de Hacienda en la vigilancia y control a las personas naturales y jurídicas que realicen evasión del impuesto al consumo, en coordinación con las instituciones respectivas. **g)** Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda en el desarrollo de las actividades de capacitación y sensibilización entorno al programa Anticontrabando. **h)** Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaria de Hacienda en el seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos del programa anticontrabando, a través del sistema de evaluación establecido en el plan de acción e inversión de los convenios que se celebren con la FND. **i)** Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaria de Hacienda en el seguimiento de los compromisos y planes de acción que se generen en los comités interinstitucionales y en las reuniones con todos los aliados estratégicos. **j)** Apoyar a la Dirección de Rentas de la Secretaria de Hacienda en la preparación de los informes de ejecución y seguimiento mensuales y/o trimestrales que sean requeridos por la FND. **k)** Cumplir con las demás designadas por el supervisor, que estén relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y pertinencia
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 24 de junio de 2024.
VALOR DEL CONTRATO: $ 29.613.066,00
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 26 de junio de 2024.
DURACIÓN/PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato fue de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de diciembre de 2024.
ESTADO DEL CONTRATO: terminado.

Nota: de conformidad con lo previsto en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generaran relación laboral, ni prestaciones sociales, entre el DEPARTAMENTO y EL CONTRATISTA.

Se firma la presente certificación en la ciudad de Montería, por petición del contratista el ocho (08) del mes de abril de 2025.

INGRID PATRICIA ACOSTA PIMIENTA
Directora de Talento Humano.

Proyecto: Juan Sebastián Sotomayor Garnautt -Abogado-Contratista-DTH

AFILIADO A ACASEP

AN S A

Academia Nacional de seguridad Privada Las Américas
Licencia de funcionamiento según Resolución No. 20131400054487- de 02-09 2013 al 2018
De la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Nit. 830.038.0203

CERTIFICA

El suscrito director de la Academia de Seguridad Privada ANSA LTDA Agencia Montería, certifica que el señor FIGUEREDO PASTRANA OSCAR FERNANDO identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.480,264 de BOGOTA laboro en esta empresa durante el periodo comprendido desde el 15 de junio del año 2012 hasta el 31 de diciembre del año 2015, con contrato por prestación de servicios profesionales desempeñándose en el cargo del área de administración de los servicios de vigilancia y seguridad privada, asesor publicidad y mercadeo, servicio al cliente-márquetin, y asesor de seguridad en las instalaciones de la academia de seguridad ANSA LTDA y desplazamiento a capacitaciones en municipios.

Demostrando ampliamente ser una persona honesta responsable y cumplidor con su labor y desempeño de trabajo con espíritu de superación.

Motivos por el cual lo recomendamos ampliamente.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 07 días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

Mayor ® CARLOS ALBERTO GOMEZ DE VIVERO
ADMINISTRADOR-AGENCIA MONTERIA

Calle 24 No. 10-40 Celular: 3176490757 -3185762841 Montería – Córdoba
Email: agenciamonteriaansaltda@gmail.com

AFILIADO A ACASEP

AN S A

Academia Nacional de seguridad Privada Las Américas
Licencia de funcionamiento según Resolución No. 20131400054487- de 02-09 2013 al 2018
De la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Nit 830.038.0203

CERTIFICA

El suscrito director de la Academia de Seguridad Privada **ANSA** LTDA Agencia Montería, certifica que el señor FIGUEREDO PASTRANA OSCAR FERNANDO identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.480.264 de BOGOTA laboro en esta empresa durante el periodo comprendido desde el 15 de enero del año 2009 hasta el 15 de junio del año 2011, con contrato por prestación de servicios profesionales desempeñándose en el cargo de asesor de seguridad y coordinador de la academia para realización de cursos en la universidad de córdoba.

Demostrando ampliamente ser una persona honesta responsable y cumplidor con su labor y desempeño de trabajo con espíritu de superación.

Motivos por el cual lo recomendamos ampliamente.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

Mayor ® CARLOS ALBERTO GOMEZ DE VIVERO
ADMINISTRADOR-AGENCIA MONTERIA

Calle 24 No. 10-40 Celular: 3176490757 -3185762841 Montería – Córdoba
Email: agenciamonteriaansaltda@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.480.264

FIGUEREDO PASTRANA
APELLIDOS

OSCAR FERNANDO
NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 13-DIC-1967
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

26-MAR-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1300100-00587433-M-0079480264-20140609 0038989382A 1 7432905059

Defensa

CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



FUERZAS MILITARES
DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CÉDULA MILITAR
OFICIAL RETIRADO
79480264

GRADO: MAYOR
OSCAR FERNANDO
FIGUEREDO PASTRANA

FECHA DE EXPEDICIÓN
09/01/2025 20:23
FECHA DE VENCIMIENTO
PERMANENTE

GRADO OTAN	CATEGORIA	RH
OF-4	IV	O+

FECHA DE NACIMIENTO	13/12/1967
ARMA-SERVICIO-PROFESIÓN	INFANTERIA
DECRETO O RESOLUCIÓN DE RETIRO:	0076
FECHA DE DISPOSICION RETIRO	10/01/2008

Se expide en Bogota D.C. al (los) 09 dias del mes de Enero del 2025, sin fecha de vencimiento

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141131990615

(415)7707212489984(8020) 000014113199061 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 4 8 0 2 6 4	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	79480264	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FIGUEREDO	PASTRANA	OSCAR	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CR 18 26 11 BRR PASATIEMPO

42. Correo electrónico: oscarffp43@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 0 0 1	3 2 1 8 9 2 6 1 3 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 0 8 0 1 1 0	0 0 9 0	2 0 2 1 0 8 0 2				0 1 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-09-28 / 05:28:51AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 05-11-2026 12:09:42PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Martes, 3 de noviembre de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **OSCAR FERNANDO FIGUEREDO PASTRANA** identificado(a) con CC. **79480264** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	091-628162-22	2024/01/26	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juliana Ospina Restrepo
LIDER LINEA DE CONOCIMIENTO - LDC AUTOSERVICIOS
BANCOLOMBIA S.A.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIGSA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE AFILIACIÓN Y VALIDACIÓN DE DERECHOS

CERTIFICA

Consecutivo: 1394570

Que el (la) señor(a) MY. OSCAR FERNANDO FIGUEREDO PASTRANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía 79480264 pertenece al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (EJC) a través de CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, su estado es Activo y como tal goza de los servicios médicos asistenciales aprobados en el Plan Integral de Salud mediante Acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001.

La presente certificación se expide como constancia de que el (la) mencionado(a) usuario(a) se encuentra ACTIVO en la Base de Datos de afiliados y beneficiarios.

Dada en Bogotá D.C., el día 03 de noviembre de 2026.

Mayor LUIS EDUARDO QUIROGA QUINTANA
Coordinador Grupo Gestión de la Afiliación
Dirección General de Sanidad Militar

ELABORÓ: PORTALSIS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CREMIL
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

CERTIFICADO

Bogotá, D.C.

No. 690

CERTIFICACION HABERES TITULAR

LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

CERTIFICA:

Que revisado el expediente administrativo del señor **MAYOR (RA) FIGUEREDO PASTRANA OSCAR FERNANDO,** con cedula de ciudadania No. 79.480.264 se pudo establecer que tiene legalmente reconocida la asignacion y Pension, a partir del 15/04/2008.

La presente se expide a solicitud del interesado. El Martes, 03 noviembre de 2026.

Cordialmente,

Profesional de Defensa Yulieth Adriana Ortiz Solano
Coordinadora Centro Integral de Servicio al Usuario

Elaboró : Sede Electronica CREMIL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305758255

PIB
09:23:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR FERNANDO FIGUEREDO PASTRANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79480264:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de noviembre de 2026, a las 09:24:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79480264
Código de Verificación	79480264261103092421

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:24:41 AM horas del 03/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79480264**
Apellidos y Nombres: **FIGUEREDO PASTRANA OSCAR FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa. Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/11/2026 09:25:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79480264** y Nombre: **OSCAR FERNANDO FIGUEREDO PASTRANA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150772698** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

SOLMEDIC INTEGRAL SAS

0519/418

DIRECCIÓN CALLE 22 NO 9 - 76
TELEFONOS: 7894349- 310 6600090- 314 8486428
email:solmedic.integral@hotmail.com

CERTIFICADO DE APTITUD AL CARGO

Ciudad : Monteria
Fecha del certificado : 22/01/2024
Certificado para: ALCALDIA DE MONTERIA
Ingreso X Reintegro___ Egreso____

1. Datos de identificación del aspirante o trabajador:

Nombres: OSCAR FERNANDO Apellidos: FIGUEREDO PASTRANA



Cédula de ciudadanía N° : 79.480.264
Sexo: Femenino:__ Masculino: X
Cargo al que aspira / en el que se desempeña: CONTRATISTA
Edad: 56 años

2. Examenes elaborados:

Examen de ingreso ocupacional con enfasis osteomuscular.

3. Concepto:

El servicio médico ocupacional con el (la) Doctor (a) MANUEL BERRIO ALVARADO__, médico especialista en Salud Ocupacional, mediante el examen de aptitud, para el desempeño del cargo y de las funciones correspondientes al mismo, emite que la persona identificada en el numeral 1 es:

Apto sin patologia__ Apto con patologia que no interfieren con su trabajo normal _X___
Apto con restricciones que limitan su trabajo normal ____
Aplazado ___ No Apto ____

4. Recomendaciones Médicas Ocupacionales:

ESTILO DE VIDA SALUDABLE, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. HIGIENE POSTURAL, USAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.

5. Restricciones Médicas Ocupacionales:

NINGUNA

La presente certificación se expide con base en la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene un carácter confidencial.

Firma - Médico Ocupacional
RM 726 LSO 384

SOLMEDIC

Firma del trabajador

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones iliquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2025

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118750191618

(415)7707212489984(8020) 000211875019161 8

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12 Cod. Dirección seccional
7 9 4 8 0 2 6 4	3	FIGUEREDO	PASTRANA	OSCAR	FERNANDO	1 2

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cod.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uso por cuenta (1%) de compras con factura electrónica
0 0 2 0					184,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	40,000,000	Deudas	30	230,569,000	Total patrimonio líquido	31	0

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	0	43	25,000,000	58	0	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	3,000,000	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0
Renta líquida	34	0	46	22,000,000	61	0	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0
Rentas exentas: **Total rentas exentas**	37	0	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	10,000,000	66	0	83	0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
Deducciones imputables: **Total deducciones imputables**	40	0	52	10,000,000	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	0	53	8,800,000	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	13,200,000	70	0	87	0
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42	0	57	13,200,000	73	0	90	0

Ren. líquida céd. gen.	91	22,000,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	16,155,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	5,845,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	5,845,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	102,061,000
Ingresos no constitutivos de renta	100	3,499,000
Renta líquida	101	98,562,000
Rentas exentas de pensiones	102	98,562,000
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	5,845,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0

Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior 122: 0 — Donaciones 123: 0 — Dividendos, particip. y otros 124: 0 — Total descuentos trib. 125: 0

Impuesto neto de renta	126	0
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	2	Adición por dependientes a la casilla 92	139	7,171,000	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

991. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

992. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

993. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

DIAN
2026-07-29 / 12:00:22 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

998. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900470854938

20262289020188

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

OSCAR FERNANDO FIGUEREDO PASTRANA

C.C 79.480.264

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 03 de noviembre 2026

Código: 765736668000

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Edita

Información del usuario



Cargo	CONTRATISTA
Título	Sr.
Nombre	OSCAR FERNANDO
Apellidos	FIGUEREDO PASTRANA
Fecha de Nacimiento	13/12/1967 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	Si No
Nombre y apellido	OSCAR FERNANDO FIGUEREDO PASTRANA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	79480264
Dirección	CRA. 18 #26-11 B/ PASATIEMPO
Código postal	230002
Estrato	3
Ubicación	Montería
País	COLOMBIA
Correo electrónico	oscarffp43@gmail.com
Teléfono	
Celular	3218926132

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál era la ciudad donde trabajó por primera vez?
Respuesta	Montería
SMS para recuperar la contraseña	3218926132

Edita

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79480264 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/11/2026 09:30 AM

Código Verificación: **C6Z3NALFBR**

Válida hasta: **03/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Montería, 03 de noviembre de 2026.

Señores:
GOBERNACION DE CORDOBA
E. S. D.

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.

Respetados señores,

Por medio de la presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado así como ningún conflicto de interés, con ocasión al contrato que suscribiré con la GOBERNACION DE CORDOBA.
a saber:

1. No he sido sujeto de declaratoria de caducidad contractual.
2. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado disciplinariamente con destitución.
3. No tengo condición de servidor público.
4. No he sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
5. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor público de la entidad contratante.
6. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
7. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
8. Así mismo, declaro que NO conozco ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses para contratar con la GOBERNACION DE CORDOBA, incluyendo dentro de estas, tener vínculos familiares con funcionarios de la GOBERNACION DE CORDOBA.

Cordialmente,

OSCAR FERNANDO FIGUEREDO PASTRANA
C.C. No. 79.480.264 de Monteria.

FORMATO PARA AUTORIZACIÓN DE FORMA DE PAGO ESTAMPILLAS Y TASAS DEPARTAMENTALES

Montería, 28 de enero de 2026.

Yo, OSCAR FERNANDO FIGUEREDO PASTRANA, identificado (a) con cédula de ciudadanía o Nit No. **79.480.264 DE MONTERIA**, autorizo la forma de pago seleccionada a continuación para las estampillas y tasas departamentales:

NOTA: Únicamente deberá escoger una de las dos opciones.

OPCIÓN 1:

[X] Declaro que me acojo a lo establecido en la Ordenanza 008 de 2024 y autorizo que el valor de las estampillas sea descontado en cada de pago o abono correspondiente.

OPCIÓN 2:

[ ] Solicito que se generen los recibos para el pago total de las estampillas y tasas departamentales.

Para los fines pertinentes informo que el correo electrónico en el cual recibiré la documentación correspondiente para adelantar el proceso de legalización es: oscarffp43@gmail.com

Firma contratista

Nota: El presente formato debe ser diligenciado únicamente en digital. NO se acepta su diligenciamiento a mano alzada.